

Bases y condiciones legales para la participación en el sorteo Paga Extra de InfoJobs – Marzo 2019

1. Datos identificativos del Organizador

SCHIBSTED CLASSIFIED MEDIA SPAIN, S.L. (en adelante, el “Organizador”), con domicilio en Calle Hernani 59, plantas 1ª y 2ª, CP 28020, Madrid, España, con C.I.F. B-83411652, y titular, entre otros, del portal InfoJobs realizará la acción Paga Extra de InfoJobs.

2. Objetivo y funcionamiento del sorteo Paga Extra de InfoJobs

2.1. Objetivo

El objetivo del sorteo “Paga Extra de InfoJobs” es premiar, con 2.400 euros netos, a un usuario que haya actualizado su currículum entre el 18 y el 24 de marzo de 2019.

2.2. Funcionamiento

Las personas registradas en InfoJobs podrán optar a conseguir el premio con el que la plataforma gratifica la participación en el sorteo “Paga Extra de InfoJobs”.

Para poder participar en el sorteo, el usuario tendrá que:

- Estar dado de alta en InfoJobs.
- Tener subido su currículum en la plataforma y actualizarlo entre el 18 y el 24 de marzo de 2019.

3. Descripción de los premios

El ganador será premiado con una paga de 2.400 euros netos.

4. Dinámica del Sorteo

A cada usuario que haya actualizado su CV en InfoJobs entre el 18 y el 24 de marzo de 2019 se le asignará a un número – a nivel interno - para que participe en el sorteo. El sorteo para elegir al ganador se realizará a través de la herramienta www.RandomPicker.com la semana del 25 de marzo. La ejecución del sorteo se grabará y será compartida en redes sociales.

El Organizador se pondrá en contacto con el ganador del sorteo a través del correo electrónico o teléfono facilitado por el participante en sus datos de registro de InfoJobs a los efectos de gestionar la entrega del premio de acuerdo con las condiciones siguientes.

En el caso de que no se pudiera contactar con el ganador, y transcurridas 24 horas tras la realización del sorteo, el Organizador repetirá el sorteo del premio entre el resto de los participantes. Si tampoco fuese posible hacer entrega del premio a este segundo ganador, se repetirá el proceso anterior hasta poder contactar con el ganador.

La comunicación del nombre del ganador se hará a través del blog y de las redes sociales de InfoJobs (@InfoJobs y <https://www.facebook.com/InfoJobs/>). El ganador accede a que su nombre, teléfono, dirección postal y DNI se den a conocer a la organización del evento, a los efectos de gestionar la entrega del premio.

El ingreso del premio al ganador se realizará mediante transferencia del Organizador a un número de cuenta bancaria indicado por el ganador, en cada caso, en un plazo de 30 días después de que se haya anunciado su nombre.

5. Obligaciones fiscales

El presente premio económico obtenido en la participación del sorteo se considera una ganancia patrimonial tributable en el impuesto de la Renta de las personas físicas y, como tal, el valor del premio obtenido debe incluirse en la base general del impuesto de la declaración anual de la renta (art.101.7 LIRPF). Por ello, y previamente a la entrega del premio al ganador, el Organizador procederá a practicar la retención oportuna y a ingresar en la Hacienda Pública, por nombre y cuenta del ganador, las cantidades que correspondan en concepto de IRPF e IVA. En este sentido, una vez practicadas las retenciones oportunas, el valor neto del Premio será de 2.400€.

6. Datos personales

El Organizador se compromete a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (RGPD) y a tratar estos datos de forma confidencial.

A continuación, se informa al participante del sorteo de los siguientes puntos:

1) La identidad del responsable del tratamiento es la siguiente:

Identidad: SCHIBSTED CLASSIFIED MEDIA SPAIN, S.L. ("Schibsted Spain") Dir. postal: Carrer de la Ciutat de Granada, 150. 08018 Barcelona.

Teléfono: 93 576 55 00

Correo electrónico: sara.rius@schibsted.com

Contacto Delegado Protección de Datos: privacidad@infojobs.net

2) Finalidades:

La finalidad del tratamiento de los datos del participante es la gestión del sorteo, comunicar el ganador y publicar su nombre e imagen en medios digitales de nuestros Portales.

3) Plazo de conservación de los datos:

Los datos se conservarán hasta la efectiva finalización del sorteo, transcurrido este periodo los datos serán eliminados.

4) Legitimación:

La base legal correspondiente a las finalidades indicadas en el apartado anterior radica en el consentimiento del participante en el sorteo otorgado al participar en ésta.

5) Destinatarios:

Los datos personales de los participantes del sorteo no serán cedidos a terceros. Únicamente serán cedidos en los casos que exista una obligación legal.

6) Derechos:

El participante en el sorteo tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Schibsted Spain se están tratando datos personales que le conciernan, o no.

Asimismo, el participante tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, el participante podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso Schibsted Spain únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Adicionalmente, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con la situación particular del participante, éste podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Schibsted Spain dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el participante podrá ejercer, si procede, el derecho a la portabilidad de los datos, así como retirar los consentimientos facilitados en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si el participante desea hacer uso de cualquiera de sus derechos puede dirigirse a Schibsted Spain mediante los correos electrónicos facilitados en el punto 1 "Identidad" indicando en el asunto: Paga Extra InfoJobs.

Por último, indicar que el participante puede dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

7. Normas de participación

La participación en el presente Sorteo está sujeta al cumplimiento de las siguientes normas:

- Para poder participar en el presente sorteo es requisito indispensable estar registrado en InfoJobs, tener un CV subido a la plataforma y actualizarlo entre el 18 y el 24 de marzo de 2019.
- El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las bases del mismo; ante posibles dudas de interpretación siempre prevalecerá el criterio del Organizador.
- Quedan excluidos del Sorteo todos los empleados de Schibsted Classified Media Spain, S.L., así como sus familiares, los cuales no podrán optar a ninguno de los premios objeto del sorteo.
- El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento, sin previo aviso. Así mismo se reserva también el derecho a anularlo, a dejar los premios desiertos o revocarlos en caso de detectarse alguna irregularidad.
- Las bases del presente sorteo están sujetas a la legislación española y a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la ciudad de Barcelona.